

Servidumbre y esclavitud en el Maule



Jorge Valderrama Gutiérrez

En Chile la esclavitud se estableció en 1536, perdurando hasta el 24 de julio de 1823, cuando fue abolida completamente. En ese lapso, varias familias del Maule tuvieron esclavos para quehaceres domésticos, como compañía o para ostentar estatus



Antes de la abolición definitiva de la esclavitud en Chile en 1823, ya en 1811 el gobierno de don José Miguel Carrera había promulgado la Ley de Libertad de Vientres, promovida por don Manuel de Salas.



La participación de hombres de raza negra hizo posible el avasallador triunfo en las batallas de Chacabuco y Maipú, contribuyendo a salvar al Ejército la aciaga noche del Desastre de Cancha Rayada en Talca.

Sobre el tema, es posible que no se haya escrito lo suficiente, pero se sabe que la institución de la esclavitud ya existía en la América Precolombina -donde se desarrollaron numerosas culturas y civilizaciones-, por tanto, los conquistadores españoles solo permitieron su continuidad, pese a que estaba prohibida por las Leyes de Burgos, promulgadas el 27 de diciembre de 1512.

Sirvientes y soldados

De esa manera, los primeros contingentes de esclavos arribaron al territorio de Chile como integrantes de las huestes de Diego de Almagro y Pedro

de Valdivia, en el siglo XVI. El rol que desempeñaron durante la Conquista fue el de sirvientes domésticos y soldados. Sin embargo, a fines de ese siglo los esclavos negros traídos desde África también paliaron el descenso de la población indígena y la consiguiente falta de mano de obra para exportar productos ganaderos.

En ese tenor, documentos del siglo XVII dan a conocer que en esa centuria sesenta millones de esclavos negros fueron traídos a Iberoamérica, desangrando el continente africano. De ellos, sólo doce millones sobrevivieron a la travesía. El resto sucumbió de hambre, deshidratación o víctima del salvajismo de sus captores.

Eran tiempos en que la Iglesia, si bien no “justificaba” explícitamente su tenencia, tuvo un rol ambivalente sobre dicho asunto, debido a que varios de sus integrantes comercializaron, ocuparon y administraron esclavos. Casi todos los monasterios, colegios, conventos y beaterios fueron dueños de al menos un esclavo. En aquella época, casi ninguna organización civil, religiosa o militar prescindió de ellos (incluso, esclavos liberados tuvieron algunos bajo su poder). No obstante, al interior de la Iglesia hubo quienes se opusieron a esa práctica, como el obispo Francisco Salcedo, quien denunció al rey el comercio de africanos -de Angola y Congo- desde Buenos

Aires a Santiago, aun cuando él mismo era propietario de esclavos (historiador Gonzalo Vial). Si bien la Iglesia en Chile favoreció la unión de la familia esclava, su énfasis se centró en proporcionar el bautismo, predicar el evangelio y en organizar cofradías. La Compañía de Jesús, especialmente a través del padre Alonso de Ovalle, llevó a cabo una destacada labor en la evangelización de los negros bozales, por lo cual el historiador Walter Hanisch lo apodó “el apóstol de los negros”.

En Chile realizaron trabajos mineros, domésticos y de servidumbre durante la Colonia, siendo empleados por sacerdotes y laicos para obras de paños, cría de cerdos, así como para cuidar



“¡Tomá p'azúcar!”, fue el grito de guerra de los afroamericanos en combate, aludiendo a que jamás los españoles los llevarían capturados al Caribe para cambiarlos por azúcar. Fragmento del óleo de Pedro Subercaseaux “Batalla de Maipo”. Colección Museo Histórico Nacional.



Desde 1536 y hasta 1823, la esclavitud nunca se impuso como el principal régimen laboral, sino que coexistió y compitió con otros de mayor peso: la encomienda, el inquilinaje, el peonaje, la esclavitud indígena, y otros.



Negro y Negra en una hacienda. Pintura del bávaro Juan Mauricio Rugendas.

vacunos y ganado menor, trabajar en molinos, astilleros, curtiembres, viñas y lagares, entre otros múltiples oficios. No obstante, ulteriormente desempeñarían un rol fundamental en la lucha contra la opresión española.

Las familias más pudientes de la Villa San Agustín de Talca tuvieron esclavos: Juan Albano Pereira, los hermanos De la Cruz Bahamonde, el abate Juan Ignacio Molina; y cuando el niño Bernardo O'Higgins vivió en el último patio de la casa de la familia Albano-De la Cruz en Talca, compartió con un mulato llamado Julián, una esclava llamada María Encarnación y otra negra de 35 años que respondía al nombre de María.

Corregimiento de Maule

Algunos corregidores maulinos -a diferencia de sus colegas de otros lares de América hispánica que percibían riquezas y elevadas gratificaciones-, ante la carencia de remuneración se inclinaron por el nepotismo, el favoritismo y en convertir las mercedes de minas en un comercio, extendiéndose a: molinos, astilleros, haciendas, cría de ovinos, vendimias, delimitar terrenos, compra de esclavos negros e indios (“La institución del Corregidor en el Reino de Chile”, Madrid 1973).

Llegados a América del Sur como mano de obra para actividades agrícolas, mineras y otras, fueron aglomerados en fuertes y bodegas instaladas ex profeso por las grandes compañías. En ese contexto, en consideración a una Real Cédula sobre administración de esclavos en América despachada en Aranjuez el 31 de mayo de 1769, los integrantes de los cabildos de las villas maulinas determinaron cómo deberían tratarse a los esclavos del Corregimiento de Maule. Para ello acordaron: “Que el vestido de los esclavos sea el mismo de los gañanes de campo: algodón y calzoncillos de balleta, calzones de jerga, zapatos i medias; que el alimento sea una libra de charqui

cocido, con frangollo de trigo i pan i medio por día, i en caso de no darles charqui, los frejoles correspondientes a la comida regular de un hombre. En cuanto a las tareas, se asigne media tarea de siembra por cada día de trabajo o el beneficio de una res de matar i en los demás trabajos se arreglen las tareas por lo que jeneralmente trabajan los peones asalariados por meses o por año” (Aravena, 1905).

Con dicha regulación, ya en 1780 los vecinos de las villas San José de Buena Vista de Curicó, Reina Luisa del Parral, Nuestra Señora de las Mercedes de José de Manso del Tutuvén (actual Cauquenes), San Ambrosio de Linares, Nueva Bilbao de Gardoqui (Constitución), San Agustín de Talca y otras, comenzaron a notariar sus contratos mediante los cuales vendían sus esclavos.

He aquí un acápite de una venta efectuada en Talca: “Sépan cuantos esta carta de venta real vieren, como yo don Antonio Bravo de Naveda, residente en la ciudad de nuestro señor San Agustín (Talca), otorgo por esta carta de venta real a Frai Pedro Bravo, del orden (sic) de ermitaños de nuestro padre San Agustín de la Buena Muerte, que está presente, una negra, mi esclava, llamada María, de casta Angola, de edad 16 años, poco más o menos, por bozal recién venida de la Guinea, alma en boca, queso en costal, con seguros de tachas de borracha, ladrona, cimarrona ni de otras que tuviere o pareciera tener, escepto de enfermedad pública ni secreta, si la tuviere, por cobro de derechos reales el peso que por dicha negra me ha dado i pagado en reales de contado, de los cuales me doi por bien contento, entregado i pagado. En consecuencia, le cedo el dominio de lo enajenado, en la mejor forma de derecho” (Aravena, 1905).

Se implementó ese sistema con el propósito de resguardar “una propiedad”, que constituyó parte del “inventario de bienes” que se dejaban como herencia.

Guerra de Independencia

De esa manera, en plena Guerra de Independencia (se debe recordar que entre 1861-1865 en Estados Unidos se había librado la Guerra de Secesión, mediante la cual los esclavos fueron libertos), tras el Desastre de Rancagua, y cuando las fuerzas chilenas cruzaron la cordillera para formar parte de la Expedición Libertadora que se organizaba en el paraje del Plumerillo -llamado hoy Campo de la Gloria-, en las afueras de la ciudad argentina de Mendoza, el general José de San Martín convocó y reclutó a muchos negros esclavos y, en su carácter de gobernador militar de Cuyo, difundió e hizo propagar en todo el país que cuantos se incorporaran a sus fuerzas inmediatamente serían reconocidos libres. Además, les otorgó un trato igualitario como soldados, no escatimando limitación alguna de ascensos a grados de jerarquía por razones étnicas ni posición social. Así, los regimientos de infantería 7 y 8 del Ejército Libertador estaban integrados exclusivamente por afroamericanos, reflejo de la alta estima que les tenía el general trasandino y su Estado Mayor, admiradores de su coraje y decisión para la lucha. No sólo los independizó, sino que les otorgó dignidad formando con ellos bandas militares que interpretaban tanto marchas castrenses como música popular y animadas fanfarrias musicales. La participación de esos hombres de raza negra hizo posible el avasallador triunfo en grandes batallas, como Chacabuco y Maipú, contribuyendo a salvar al Ejército la aciaga noche del Desastre de Cancha Rayada -a la entrada norte de Talca-, llevando además la espada libertadora al Perú como parte del Ejército Expedicionario. En tal tenor, la víspera de Chacabuco, San Martín arengó a sus numerosos soldados negros con estas palabras: “Ustedes saben que los españoles explotan la esclavitud de los negros y cuando los capturan los llevan al Caribe para cambiarlos por azúcar”, lo que explica en parte la singular bravura con que entraron al combate. De esa for-

ma, estimulados al saber que luchaban también por la defensa de su libertad, sableaban sin piedad a los españoles al tiempo que gritaban: “¡Tomá p'azúcar!”, costumbre que seguirían en otras acciones.

En los llanos de Maipú, su tremendo coraje fue determinante para lograr la rendición ibérica y el propio Bernardo O'Higgins lo habría reconocido en más de una ocasión. Aquellos sacrificados y fieros hombres de piel oscura cubrieron de libertad y gloria a un suelo ajeno, que ni siquiera les recuerda en los libros de historia -menos con un monumento-, excepto como “una curiosidad” al pie de página, o una muestra bondadosa de la primacía de la raza blanca sobre las demás. Hacia 1820 el número de esclavos negros sumaba unos 3 a 4 mil en todo el país, hasta que el 24 de julio de 1823 el Congreso aprobó la abolición total de la esclavitud en el territorio nacional, a partir de un proyecto presentado por don José Miguel Infante, convirtiéndose en el primer Estado latinoamericano en revocar esa práctica. Anteriormente, en 1811, durante el gobierno de don José Miguel Carrera, se había promulgado la Ley de Libertad de Vientres, lo que marcó un primer paso hacia su prohibición. Según don Guillermo Feliú Cruz -historiador talquino-, cerca de 5.000 esclavos se beneficiaron con esa medida, fundiéndose los negros con el resto de la población. Sin embargo, no fueron pocos los esclavos africanos que dejaron sus huesos en el Corregimiento del Maule, especialmente en Putú y Huenchullamí, cuyos genes con el paso del tiempo “se blanquearon” hasta mimetizarse con las etnias del lugar. En parte, se debe al valor de aquellos anónimos combatientes el devenir de los acontecimientos que fueron jalonando la conformación de una incipiente nacionalidad y perfil como pueblo, siempre al grito “¡Tomá p'azúcar!”, que heló la sangre de sus enemigos y segó cientos de vidas en aras de la libertad. ●